

Nota RE (GAB) N° 6 -24/55

Lima, 14 de octubre de 2011

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Su Excelencia a fin de referirme a las preferencias arancelarias vigentes entre nuestros países.

Al respecto, me permito señalar las Notas RE (GAB) N° 6-24/19 del Perú y RE 000092 de Venezuela, ambas de fecha 15 de abril de 2011 y las Notas RE (GAB) N° 6/27 del Perú, de 18 de julio de 2011 y I.DVMALC N° 1248 de Venezuela, del 20 de julio de 2011.

En ese marco, nuestros gobiernos han avanzado en forma muy significativa las negociaciones del mencionado Acuerdo Comercial con el objetivo de suscribirlo a la mayor brevedad.

A mérito de lo expuesto, tengo a bien sugerir que la presente Nota y la Nota que tuviera a bien hacerme llegar Su Excelencia en respuesta a la presente, constituyan un entendimiento entre nuestros dos países para prorrogar las preferencias arancelarias vigentes por un lapso de 90 días, con miras a alcanzar, dentro de dicho plazo, la entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza Comercial que suscriban nuestros países en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

En la convicción de seguir reforzando los importantes lazos históricos, culturales y económicos entre nuestros países, hago propicia la ocasión para renovar a Su Excelencia lo sentimientos de mi más alta consideración.

  
Rafael Roncagliolo Orbegoso  
Ministro de  
Relaciones Exteriores del Perú

Al Excelentísimo Señor  
Nicolás Maduro Moros  
Ministro del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
República Bolivariana de Venezuela



*El Ministro del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela*

**Nota RE-155**

Caracas, 14 de octubre de 2011

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo a honra de dirigirme a Su Excelencia, a fin de referirme a su Nota RE (GAB) N° 6-24/55, de fecha 14 de octubre de 2011, relacionada con las preferencias arancelarias vigentes entre nuestros países:

*"Excelentísimo Señor Ministro:*

*Tengo a honra de dirigirme a Su Excelencia a fin de referirme a las preferencias arancelarias vigentes entre nuestros países.*

*Al respecto, me permito señalar las Notas RE (GAB) No 6-24/19 del Perú y RE 000092 de Venezuela, ambas de fecha 15 de abril de 2011 y las Notas RE (GAB) N° 6/27 del Perú, de 18 de julio de 2011 y I.DVMALC N° 1248 de Venezuela, del 20 de julio de 2011.*

*En ese marco, nuestros gobiernos han avanzado en forma muy significativa en las negociaciones del mencionado Acuerdo Comercial, con el objetivo de suscribirlo a la mayor brevedad.*

*A mérito de lo expuesto, tengo a bien sugerir que la presente Nota y la Nota que tuviera a bien hacerme llegar Su Excelencia en respuesta a la presente, constituyan un entendimiento entre nuestros dos países para prorrogar las preferencias arancelarias vigentes por un lapso de 90 días, con miras a alcanzar, dentro de dicho plazo, la entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza Comercial que suscriban nuestros países en el marco del Tratado de Montevideo 1980.*

Al Excelentísimo Señor  
**Rafael Roncagliolo Orbegoso**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República del Perú



*El Ministro del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela*

*En la convicción de seguir reforzando los importantes lazos históricos, culturales y económicos entre nuestros países, hago propicia la ocasión para renovar a Su Excelencia lo sentimientos de mi más alta consideración."*

En ese sentido, y en mérito de lo expuesto, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela tiene bien a expresar su acuerdo para fortalecer la cooperación y el desarrollo mutuo, que nuestros Estados prorroguen las preferencias arancelarias vigentes por un lapso de 90 días, con miras a alcanzar, dentro de dicho plazo, la entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza Comercial que suscriban nuestros países en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

En la convicción de seguir reforzando los importantes lazos históricos, culturales y económicos entre nuestros países, hago propicia la ocasión para renovar a Su Excelencia lo sentimientos de mi más alta consideración

  
**Nicolás Maduro Moros**

